



## **INSTRUCCIONES**

- RELLENAR TODO EL IMPRESO CON LETRA MAYÚSCULA.
- TODAS LAS DEPENDENCIAS TENDRÁN QUE SER ACCESIBLES PARA LOS TÉCNICOS EL DÍA DE LA VISITA.
- EL DÍA ACORDADO PARA LA VISITA DEBE HABER ALGUIEN EN LA VIVIENDA.
- UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN, SI EL INFORME ES FAVORABLE, SE LE AVISARÁ TELEFÓNICAMENTE O POR SMS, PARA QUE PUEDA PASAR A RECOGER EL INFORME EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.
- PARA RECOGER EL INFORME DEBERÁ VENIR AL AYUNTAMIENTO EL SOLICITANTE, O BIEN LA PERSONA QUE DICHO SOLICITANTE AUTORIZA DEBIDAMENTE.
- LOS TÉCNICOS QUE REALICEN LA INSPECCIÓN PODRÁN REALIZAR FOTOGRAFÍAS Y MEDICIONES DE LA VIVIENDA EN EL CASO DE QUE LO CONSIDEREN OPORTUNO.
- LA SOLICITUD TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 2 INTENTOS DE VISITA AL DOMICILIO. SI LA SEGUNDA VEZ QUE LOS TÉCNICOS SE PERSONEN EN EL DOMICILIO Y ESTE SIGA SIN PODER SER VISITADO, LA SOLICITUD DEBERÁ RENOVARSE.